

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2584, 2590, 2585, 2591, 2592, 2586, 2593, 2594, 2587, 2589, 2588/1979, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de Infantería don Vicente Ibáñez Navarro, don Angel Mendizábal Sesma, don Ramón López Belio, don Juan Pablos de Vicente y don Ricardo Oltra Calderón; de Artillería don José Pérez-Iñigo Martínez y don Joaquín Yusty Vázquez; de Ingenieros don Pedro Anaya de Torre y don Octavio García de Castro y Barceló y de la Guardia Civil don Diego Daza Ramírez y al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Mariano de Páramo Velasco.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Vicente Ibáñez Navarro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Angel Mendizábal Sesma, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Ramón López Belio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Juan Pablos de Vicente, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de ju-

nio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupos «Mando de Armas», don Ricardo Oltra Calderón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de junio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José Pérez-Iñigo Martínez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Joaquín Yusty Vázquez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de junio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros, Grupo «Mando de Armas», don Pedro Anaya de Torre, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros, Grupo «Mando de Armas», don Octavio García de Castro y Barceló, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Diego Daza Ramírez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Ma-

riano de Páramo Velasco, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Del B. O. del Estado núm. 271, de 12-11-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

La Orden 16.600/258/79, de 7 de noviembre, página 837, columna primera, se rectifica en el sentido de que su número es el 16.600 bis.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.



ARTILLERÍA

Trienios

16.781 Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

De la Dirección de Servicios Generales

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Travesi Ramiro (3497), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de octubre de 1979.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Urtubia Ramírez (818), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Roberto López Chinchilla (809), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Hoyas Ruiz (3779), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Capitán, Escala especial de mando, don Juan Cáceres Berjón (2041 E. E.), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Hajar Escala (3329), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Capitán auxiliar D. José Muñoz Cabello (2085), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de octubre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente de complemento D. José Ruiz Antúnez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de octubre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Espeleta Ortega (3286), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de octubre de 1979.

Capitán (E. especial de mando) don Juan Escandell Medina (2043750 E. E.), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y una de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Martín Sandín (4284), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Cabezon Leira (3441), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Jefatura de Artillería de Baleares

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Salva Vidal (1337), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 28

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Arenas y de Reinoso (974), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo Osuna Rey (4393), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Capitán auxiliar D. Eladio Garrote Sastre (204250), doce trienios (cuatro

de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martín Castañar (3044), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alcoriza Chorda (4633), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Sánchez Berguio (4634), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Victoriano Madrid Vargas (4741), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco de Miguel Hernández (3101), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de octubre de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Mompó Bisbal (3896), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Bauza Vich (2201), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Sánchez Lázaro-Carrasco (3050), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. Jesús Perlane Domínguez, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

De la Academia de Artillería (Fuencarral)

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García García (5377), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

De disponible en la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramos García (4101), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN RESERVA»

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Barcelona

Teniente coronel honorario D. Daniel García-Fresca Alcarráz (888), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 15 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental, REPRESA CORTÉS

16.782

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Sargento D. Francisco Herrera Herrera (6846), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de octubre de 1979.

De la Dirección de Apoyo al Material

Brigada, D. Antonio Acedo Navarro (5388), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Brigada D. Francisco Calvo Alonso (6874), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Sargento D. Fernando Anton Gonzalo (6410), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Brigada D. Francisco Cobos Marfil (5445), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.

Brigada D. Daniel Hernando Zamora (4263), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento D. José Ponce Méndez (6210), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente D. Emilio Moreno Guerrero (3512), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento primero D. Victorino Sáenz Benito (5682), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento D. Manuel Silvano Vivas (6343), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada D. Francisco González Palma (5330), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento primero D. Francisco Aragón Molero (5817), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento D. José Flores Batres (6605), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Sargento primero D. Juan Estudillo del Pozo (5305), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Brigada D. Manuel Martín Herrero (5296), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Brigada D. Manuel Oviedo Arroyo (4878), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.)

Sargento D. Francisco Delgado Peña (6231), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento Escala básica de suboficiales de mando, D. José Gálvez Cifuentes (7202), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Angel Barrera Cantudo (7217), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979.

Otro, D. José Moreno Pina (7227), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de enero de 1979, y a percibir desde el 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Brigada D. Julio Camrasco Rúa (4738), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Miguel García Calvarro (5251), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento D. Gonzalo Alvarez Pineda (6483), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Sargento Escala básica de suboficiales de mando D. José Bastida Rodríguez (7181), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979.

Otro, D. Juan Martínez Ardiz (7235), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Calvo Socastro (7250), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. José Ruiz Belmonte (7258), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada D. Eleuterio Carballal Roibal (4960), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Sargento D. José Gómez Dopico (6123), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Tomás Alonso Rebaque (6232), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Brigada D. Rafael Peralbo Radmiguez (5603), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sargento D. Manuel Domínguez Flores (6467), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento D. Pedro Correa Bernal (6420), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. José Gutiérrez Navarro (6589), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Brigada D. José Marchena López (5338), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento primero D. Jesús López Lamolda (5789), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de octubre de 1979.

Del Grupo Yagístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento Escala básica de suboficiales de mando, D. José Martínez Contreras (7106), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento primero D. Rafael Lucena Bermudo (5695), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Academia General Militar

Brigada D. José Rosado Orbañanos (5395), cinco trienios (tres de pro.

porcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la Academia de Artillería «Sección de Información» (Segovia)

Brigada alumno D. Samuel Lozano Matute (5472), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

De la 6.ª Zona de la I. M. E. C.

Brigada D. Antonio Ríos Villanueva (5301), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 17 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

16.783

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto - Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 6.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Sargento D. Manuel Ruaz Flores (6356), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Faivre González (6134), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Sargento D. Francisco Belmonte Cortés (6261), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Diego Ramos Ponce (6139), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979.

Otro, D. Pedro Duarte Hernández (6199), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. José Sánchez Monfort (6346), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

Otro, D. Laarbi Hamed Meeki (6454),

dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Juan Romero Hermero (6484), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Ricardo de los Ríos Pica (6587), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Otro, D. Francisco Domínguez Domínguez (6590), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1979.

Otro, D. José Luis Rivera Sánchez (6649), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento, «Escala básica de suboficiales de mandos», D. Sixto Batuecas Rodríguez (7274), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979.

Otro, D. Carlos Jiménez Fernández (7296), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Sargento D. Javier Mogrovejo Soengas (6368), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

Sargento, «Escala básica de suboficiales de mando», D. Ángel Moreno Gomila (7245), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Grupo Logístico XXXI de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento D. Enrique Peris Toledo (6531), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

Del Destacamento de Artillería del Grupo Logístico XII

Sargento D. José Robles Galán (6581), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra número 6»

Sargento, «Escala básica de suboficiales de mando», Antonio Ruiz Sarmiento (7259100), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Lara Carrión (8218), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Sargento D. José Pérez Mayoral (6256), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979.

De la Academia General Militar

Sargento caballero cadete D. Evaristo Mahiques Malavés (6362), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1979.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Brigada alumno D. Juan Candel Diago (5525), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1979, y a percibir desde el 1 de octubre de 1979.

Madrid, 15 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

La Orden 16.541/257/79, relativa al comandante D. Fernando Rubín Martín, se aclara en el sentido de que se le destinó a la Comandancia Militar de Vigo.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

16.784

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Jefatura de Material de Ingenieros de la Dirección de Apoyo al Material

Teniente coronel ingenieros de Construcción y Electricidad, D. Julio Elegido Alonso-Geta (189), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Comandancia Central de Obras

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Apolo Ruiz de Azcárate (324), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Comandante Ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Emilio López-González Echavarrí (277), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad, D. Cristóbal Molina Abadía (140), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Del Servicio Militar de Construcciones

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Antonio Rabasa Bauza (285), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Vicente Rodríguez Rebollo (320), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Comisión Inspectoradora de la 1.ª Región Militar

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material, D. Leonardo Manzano Naves (159), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material, D. Roberto Sánchez Martínez (152), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Capitán ingeniero de Armamento y Material, D. Pedro Alias Jiménez (463), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Comandancia de Obras de Baleares

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Mario Delgado Barrio (330), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Pedro Estarellas Sabater (811), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Fábrica Nacional de la Marañosa

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material, D. Alfredo Fer-

nández López (219), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Teniente auxiliar de Armamento y Material, D. Antonio Fernández Mondelo (701), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Armamento y Material, D. Antonio Temprano Oncina (306), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Fábrica Nacional de Trubía

Teniente auxiliar de Armamento y Material, D. Carlos Fernández Martínez (677), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Rafael Martín Ortega (794), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Armamento y Material, D. Venancio López Gutiérrez (322), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente auxiliar de Armamento y Material, D. Saul Tamayo Martínez (700), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Antonio Gamallo Cabada (810), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.
Madrid, 16 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército

Trienios

16.785

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos

Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales, especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Comisión Inspectora de la Fábrica de Granada

Teniente D. José Ortiz Delgado, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.
Otro, D. Fernando Martín, Crespo, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Teniente D. Pedro Pérez Urraca, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Teniente D. José Andrés Cano, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Teniente D. Domingo Colomo García, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente D. Antonio Gallego Jiménez, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Sebastián Arias Pedrosa, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Teniente D. Mariano Marín Figueras, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Teniente D. Alfonso Macías de la Rosa, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio

de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente D. José Romero Gracia, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Grupo Logístico XXXII

Teniente D. José Romero Gallardo, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Alto Estado Mayor

Teniente D. José Navarro Benavente, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Benito Sáez Montejo, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Fábrica Nacional de Murcia

Teniente D. Francisco González Porellón, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente D. Carlos Alemán Sainz, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Guardia Real

Teniente D. Antonio Mota Campos, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente D. Antonio Sánchez Carbajo, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente D. José Andaluz Ezequiel, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. José Tejada Gemio, seis trienios de proporcionalidad 10, con

antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Andrés Romero García, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José de la Iglesia Diéguez, siete trienios, con antigüedad de 2 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Paulino Cabrera Fernández, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Alferez D. Roberto Muñoz Cifuentes, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1979.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



SANIDAD MILITAR

Trienios

16.786

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos y del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel médico (E. A.) don Francisco Flórez Tascón (703), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército

Teniente auxiliar D. Antonio Guerrero Pozo (528300), siete trienios, uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente coronel médico (E. A.) don Enrique Matoni Martínez-Falero (709), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Capitán médico (E. A.) D. Enrique Piqueras de Noriega (1490), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Otro, D. Gonzalo Arruego Tomás (1763), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Manuel Sánchez Galiana (1764), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. José Sancho Cuesta (1867), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de junio de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente auxiliar D. Gerardo Rodríguez Pérez (456750), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Otro, D. José Montes Lozano (491), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de enero de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Emilio Vázquez Rodríguez (537), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Félix Herrera González (558), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Teniente auxiliar D. José Vidal Ferrer (533), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid)

Coronel médico (E. A.) D. Alfredo Escalante Roldán (626), catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, plaza de Zaragoza

Capitán médico (E. A.) D. Francisco Gimeno Royo (1601), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar

Coronel médico (E. A.) D. Ramón Panceira Sandomingo (689), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar

Coronel médico (E. A.) D. Alberto Cervello Roveda (675), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente coronel médico (E. A.) don Angel Ruiz de la Hermosa Andrés (774), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Comandante médico (E. A.) D. Manuel Barreiro Pérez (1143), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Otro, D. Antonio Sarabia Ripoll (1211), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Comandante médico (E. A.) D. Rafael Urbina Díez (917), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Felipe Martín Carrasco (1311), diez trienios (seis de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Capitán médico (E. A.) D. Elías González Moldes (1386), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Otro, D. José Pérez Piqueras (1566), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Coronel médico (E. A.) D. Manuel Valpuesta Cortés (397), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Ceuta

Capitán médico (E. A.) D. Joaquín Montero de San Miguel (1693), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Algeciras

Teniente auxiliar D. Luis Gálvez Subirez (532), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Valencia

Teniente médico (E. A.), D. Juan Marín Carmen (1981), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Burgos

Capitán médico (E. A.) D. Francisco Casanova Valero (1599), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente médico (E. A.) D. Antonio Box Sinis (1977), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Vitoria

Teniente coronel médico (E. A.) don Oscar Larrosa López (780), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Valladolid

Capitán médico (E. A.) D. Carlos Román Marcos (1583), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Vigo

Comandante médico (E. A.) D. Laurentino Rivera Barrio (1337), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Capitán médico (E. A.) D. Luis de la Torre Casas (1489), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán médico (E. A.) D. José Díaz Jiménez (1588), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Juan Gil Castillo (1608), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Capitán médico (E. A.) D. José Colomer Gómez (1598), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán médico (E. A.) D. José Brime Secades (1736500), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Clínica Militar de Huesca

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Gómez Agüera (815), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Clínica Militar de Jaca

Teniente auxiliar D. Emiliano Luis García (556), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Teniente auxiliar D. Desiderio Sánchez Herrero (550), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad Militar de la Brigada de Alta Montaña

Teniente auxiliar D. Alfonso Rosa Ojeda (539), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Teniente auxiliar D. Santiago Siguenza Otero (548), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente de la Escala especial de mando D. Angel Somoza Amor (619), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6

y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán médico (E. A.) D. Alfonso Cazenave Jiménez (1892), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Capitán médico (E. A.) D. Matías Hernández López (1364), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7

Comandante médico (E. A.) D. Rafael Esturi Coquillat (1202), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

Comandante médico (E. A.) D. Salvador Pons Vidal (1294), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4

Teniente auxiliar D. José Andrade de los Santos (460), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6

Teniente auxiliar D. Roberto González Poza (536), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Sotelo Pérez (545), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Teniente Auxiliar D. Jerónimo Ruiz Parra (540), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de

septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

Teniente médico (E. A.) D. José García Castillo (1986), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Teniente auxiliar D. José Mendivil Alemán (461), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de agosto de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del 23 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico (E. A.) D. Eduardo Jativa García (1510), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 6 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid

Coronel médico (E. A.) D. Miguel Jiménez Gan (253), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Capitán de la Escala especial de mando D. Antonio Montoro Agredano (108), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

16.787

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Alto Estado Mayor

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Francisco Pérez Cuadra (325), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de agosto de 1979, y a

percibir desde el 1 de septiembre del mismo año

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán D. José Jiménez García (196), once trienios, diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979, y a percibir desde el 1 de agosto del mismo año.

De la Academia de Artillería

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Juan Minaya Castillo (624), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, y a percibir desde dicha fecha.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Juan Sánchez Peris (396), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979, y a percibir desde el 1 de octubre del mismo año.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Carlos Potous Romero (336), once trienios, tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de julio de 1979, y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Subinspección de La Legión

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Jorge Elez Angel (399), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1979, y a percibir desde el 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar Central "Gómez Ulla"

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. José Guijarro Larriba (634), seis trienios, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de agosto de 1979, y a percibir desde dicha fecha.

De la Clínica Militar de Zamora

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán D. Antonio Díez Costa (182), once trienios, diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979, y a percibir desde el 1 de agosto del mismo año.

De la Compañía de la Brigada de Montaña XLI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Leopoldo Torres García (626), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1979, y a percibir desde el 1 de octubre del mismo año

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Justo Ardila Martínez (387), diez trienios, tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de agosto de 1979, y a percibir desde el 1 de septiembre del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. José Varela Campos (587), cinco trienios, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de agosto de 1979, y a percibir desde el 1 de septiembre del mismo año.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Ramón Álvarez Gil (338), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de agosto de 1979, y a percibir desde el 1 de septiembre del mismo año.

De la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Juan Gómez Díez (353), diez trienios, tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de junio de 1979, y a percibir desde el 1 de julio del mismo año.

De la 141 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Conrado Momeno Buitrago (471), siete trienios, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, y a percibir desde dicha fecha.
Madrid, 18 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

16.788

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del

Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»)

Brigada D. José Reina Falcón (307600), seis trienios, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Baudilio de Castro Alonso (771), seis trienios, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Sevilla

Brigada D. Víctor Sánchez Jiménez (364), diez trienios, siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Ceuta

Brigada D. Mariano del Hoyo Maresco (665), siete trienios, seis de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada D. José Bañajas Ramírez (765), seis trienios, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Brigada D. Enrique López Vallejo (799), seis trienios, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Francisco Gómez Sánchez (976), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña

Sargento D. José André Muñoz (933), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de la Reserva General

Subteniente D. José Salgado Romo (666), siete trienios, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Sargento primero D. José Navarro Pérez (929), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Sargento Escala básica de suboficiales D. José Pató Blanco (11000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Subteniente D. Manuel Botija Valiente (642), siete trienios, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Brigada D. Antonio Macías Pijoán (758), seis trienios, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Sargento primero D. Juan López Ponte (873), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Sargento Escala básica de suboficiales D. Paulino Rodríguez Facal (5000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Antonio Osorio Sánchez (930), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Sargento primero D. José Salas López (825), seis trienios, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcio-

nalidad 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Escala de complemento

Trienios

16.789

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Teniente médico de complemento don Luis Ovilo Cuellar, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente médico de complemento don Jerónimo Carnes Isidro, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente médico de complemento don Cristóbal García-Plata Valle, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente médico de complemento don Víctor Montero Jara, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Oviedo

Teniente médico de complemento don Luis Olay Lorenzo, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente médico de complemento don Antonio Lozano Plaza, un trienio

nio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional

Teniente médico de complemento don Simón Asuar Aydillo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



**CUERPO ECLESIASTICO
DEL EJERCITO**

Trienios

16.790

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican, a los jefes y Oficiales capellanes que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se le señalan distintas fechas:

De la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar

Coronel capellán D. Francisco Ustoa Oñativia (147), nueve trienios.

De la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 7.ª Región Militar

Coronel capellán D. Isaac Mazariegos García (149), nueve trienios.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Capitán capellán D. Hipólito Machota Sánchez (453), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Capitán capellán D. José Blasco Aguilar (419), cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Tene-rife núm. 49

Capitán capellán D. Balbino García Paz (456), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Capitán capellán D. Miguel Rodríguez Aran (333), seis trienios.

Del II Batallón de Infantería Aragón de la BRIR

Capitán capellán D. Fernando Gómez Castro (420), cuatro trienios.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Capitán capellán D. Jaime García González (450), tres trienios.
Otro, D. Isidro González Ferreras (457), tres trienios.

De la Bandera Roger de Flor, 1.ª Paracaidista

Capitán capellán D. Abdón de Juan González, tres trienios.

De la Bandera Roger de Lauria, II.ª de Paracaidistas

Capitán capellán D. Manuel Vicente Linares (339), siete trienios.

De la Bandera Ortiz de Zárate, III.ª de Paracaidistas

Capitán capellán D. Plácido García García (448), tres trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán capellán D. Emilio Fernández Sotelo (422), cuatro trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán capellán D. José de la Nava Estévez (452), tres trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán capellán D. Jesús Fernández Soto (468), tres trienios, con antigüedad de 12 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán capellán D. Rafael López Gómez (327), seis trienios

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Capitán capellán D. José Vila Brion (426), cuatro trienios.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Capitán capellán D. Felipe Anguera Claramunt (421), cuatro trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán capellán D. Fernando Rico Antofañzas (335), seis trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Capitán capellán D. Mariano Sevilla Montes (427), cuatro trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Capitán capellán D. Jesús Pagola Arteaga (286), siete trienios, con antigüedad de 19 de octubre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

Capitán capellán D. Joaquín del Real Barco (432), cuatro trienios.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Capitán capellán D. Fructuoso Fernández García (331), seis trienios.

Del Hospital Militar Central «Generalísimo Franco»

Capitán capellán D. Andrés García Orellana (325), seis trienios.

Del Hospital Militar de Lérida

Capitán capellán D. Ramón Gago Rodríguez (428), cuatro trienios.
Madrid, 16 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VARIAS ARMAS

XXII Curso de Aptitud (2.ª tanda) para el Ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar

Designación de alumnos

16.791

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.º de la Orden 6.246/104/79, se designan alumnos del XXIII Curso de Aptitud (2.ª tanda), para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar, a los tenientes auxiliares de la Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan:

Infantería

1.—Teniente auxiliar D. Antonio Ruiz Ruiz (3414), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

2.—Otro, D. Enrique Estraviz Ramos (3415), del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

3.—Otro, D. Juan Escribano Bruzón (3416), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

4.—Otro, D. Jesús Castellanos Martín (3417), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

5.—Otro, D. Fernando Nalda Nalda (3418500), del Juzgado Militar Especial Permanente de la 4.ª Región Militar.

6.—Otro D. Amador Martínez Cuésta (3419), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

7.—Otro, D. Eulogio Fernández Quiroga (3420), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

8.—D. Avelino Calvo Camarero (3421), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

9.—Otro, D. Juan Cabello Díaz (3422), del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

10.—Otro, D. Primitivo Herrero Coireces (3423), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

11.—Otro, D. Pedro Pérez Martín (3426), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

12.—Otro, D. José Serer Mula (3436), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Caballería

1.—Teniente auxiliar D. Alonso Bermejo Copete (666,500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

2.—Otro D. Carlos Ramos del Pozo (667), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

3.—Otro, D. Angel Sierra Castillo (668), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.

4.—Otro, D. Florencio Rojo Hernández (669), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

5.—Otro, D. José Pulido Galán (670), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

6.—Otro, D. Luciano Sanz Rivero (671), del Servicio Histórico Militar.

7.—Otro, D. José Sánchez Santero (674), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

8.—Otro, D. Federico Ostos Sánchez (675), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

9.—Otro, D. Vicente Renedo Huertas (678), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I

Artillería

1.—Teniente auxiliar D. Rafael Serano Panadero (2143), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

2.—Otro, D. Agustín Cerdá Villaplana (2144), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

3.—Otro, D. Eugenio Vera Artacho (2145), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

4.—Otro, D. Jesús Tomé Mateos (2146), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

5.—Otro, D. Francisco Herraiz Cazorla (2147), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 22.

6.—Otro, D. Andrés Jiménez Peral (2148), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7.

7.—Otro, D. Pablo Téllez Crespo (2149), del Regimiento de Artillería de

Campaña núm. 42.

8.—Otro, D. Dámaso Rodríguez Rodríguez (2150), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, y retenido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

9.—Otro, D. José Pérez Rodríguez (2151), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

10.—Otro, D. Vicente Antón García (2152), de la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

11.—Otro, D. Antonio Sojo López (2153), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 6.

12.—Otro, D. Rafael Hidalgo Domínguez (2154), de la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

13.—Otro, D. Gregorio Nieva Valiente (2155), de la Presidencia de la Junta de Jefes de Estado Mayor (PREJUEM).

14.—Otro, D. Isidoro Domínguez Debales (2156), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

15.—Otro, D. Eulogio Delgado Blanco (2157), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

16.—Otro, D. Luis Oliván Terroba (2160), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

17.—Otro, D. Juan Nalda Nalda (2161), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. Distrito de Barcelona.

18.—Otro, D. Quintín de Andrés Cristóbal (2162), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

19.—Otro, D. Joaquín Medina Muriana (2163), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

20.—Otro, D. Benito Orfila Mercadal (2165), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

21.—Otro, D. Martín Gómez González (2168), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

22.—Otro, D. Julio González Sanz (2169), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

23.—Otro, D. Víctor Barreiro Suárez (2171), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Madrid).

24.—Otro, D. Antonio López Fernández (2172), del Museo del Ejército.

25.—Otro, D. Andrés Domínguez Borrego (2173), del Parque Central de Artillería (Guadalajara).

26.—Otro, D. Angel Rodríguez Pérez (2177), del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (San Roque).

27.—Otro, D. Joaquín Pontanilla Ferrero (2180), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

28.—Otro, D. Rafael Peña Márquez (2181), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

29.—Otro, D. Francisco Valero Gómez (2183), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).

30.—Otro, D. Antonio Miñano Yepes (2188), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva.

31.—Otro, D. Vicente Pro Benites (2189), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Ingenieros

1.—Teniente auxiliar D. Francisco Collado González (1272), del Estado Mayor del Ejército (División de Información).

2.—Otro, D. Higinio Díaz Montesano (1273), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

3.—Otro, D. José López Ortega (1274), del Parque Central de Ingenieros.

4.—Otro, D. Domingo Sánchez Horrillo (1275), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

5.—Otro, D. Luis Cadenas Rodríguez (1277), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

6.—Otro, D. Francisco Villacorta Puyas (1278), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

7.—Otro, D. Tomás Carretero Hontangas (1278,500), de la Dirección de Personal.

8.—Otro, D. Ramón Llabres Mascaró (1279), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

9.—Otro, D. Juan Cruz Delgado (1280), de la Academia de Ingenieros.

10.—Otro, D. Pedro Ortega Burgos (1281), del Parque Central de Ingenieros.

11.—Otro, D. Santiago Mate San Emeterio (1282), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

12.—Otro, D. Eusebio Braseró Barreira (1283), de la Dirección de Personal.

13.—Otro, D. Alonso Peralta Belmonte (1284), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

14.—Otro, D. Joaquín Escobar Rodríguez (1285), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

15.—Otro, D. Laureano Hidalgo García (1287), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

16.—Otro, D. Angel Alvarez Miralles (1290), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

17.—Otro, D. Luis Sánchez Sánchez (1291), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61.

18.—Otro, D. Miguel Gordillo Albañil (1292), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

19.—Otro, D. Rafael Cubero López (1293), del Regimiento de Zapadores R. G.

20.—Otro, D. Genadio Quintero Martínez (1294), disponible en Bilbao y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

21.—Otro, D. Celestino Arias González (1296), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

22.—Otro, D. Angel López Navío (1297), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

23.—Otro, D. Gabriel Luna Reyes (1300), de la Academia de Ingenieros.

24.—Otro, D. Enrique Cerdán Cebrejas (1301), del Parque y Talleres de

Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

25.—Otro, D. Marcelino Rodríguez Romero (1303), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

26.—Otro, D. Enrique López Lara (1304), del C. I. R. núm. 9.

27.—Otro, D. Eleazar Clemente Preciados (1305), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

28.—Otro, D. Manuel Ojeda Zamora (1306), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva.

29.—Otro, D. Alberto Greña Rodríguez (1307), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

30.—Otro, D. José Vidal Sanjurjo (1308), del Parque Central de Transmisiones.

31.—Otro, D. Juan Hernández Galindo (1310), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.

32.—Otro, D. José Martín Martín (1311), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Intendencia

1.—Teniente auxiliar D. Eugenio Hernández Grande (401), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada del NTD).

2.—Otro, D. Ruperto Belmonte Monforte (402), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada).

3.—Otro, D. Antonio Fernández Pérez (404), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada).

4.—Otro, D. Santiago Cantero Rodríguez (406), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

5.—Otro, D. Pedro Jiménez Martín (407), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada).

6.—Otro, D. Antonio Munar Gomila (408), del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

7.—Otro, D. Antonio Amor Rodríguez (409), del Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

8.—Otro, D. Victor Goma García (410), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada).

9.—Otro, D. Bonifacio Rodríguez Jiménez (411), de la Comisión Mixta de Destinos Civiles.

10.—Otro, D. Pedro Ibeas Mata (412), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada).

11.—Otro, D. Francisco Navarro Porrás (413), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).

12.—Otro, D. Francisco García Miguez (414), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Compañía de Las Palmas).

13.—Otro, D. Ramón Salguero Salguero (416), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada).

14.—Otro, D. José Ruiz Luna (417),

del Grupo Regional de Intendencia número 2.

Sanidad Militar

1.—Teniente auxiliar D. Francisco García Fuertes (458250), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

2.—Otro, D. Rogelio Usón Rico (456500), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

3.—Otro, D. Gerardo Rodríguez Pérez (456750), de la Academia de Sanidad Militar.

4.—Otro, D. José Lasso de la Vega López (457), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6.

5.—Otro, D. Antonio Casado Consuegra (457332), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6.

6.—Otro, D. Marino Utiel Bermejo (457498), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

7.—Otro, D. Juan Bermúdez Jordana (457830), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7.

8.—Otro, D. Sebastián Maestro García (458), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

9.—Otro, D. Antonio Cañete Sánchez (459), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

10.—Otro, D. José Andrade de los Santos (460), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

11.—Otro, D. José Mendivil Alemán (461), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

12.—Otro, D. Antonio Milánés Sánchez (462), del Parque de Sanidad Militar de Melilla.

13.—Otro, D. Pablo Martínez Martínez (464), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII.

14.—Otro, D. Patricio Segur Martín (465), de la Academia de Sanidad Militar.

15.—Otro, D. Secundino González Díez (466), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Cruz a la constancia

16.792

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el servicio de mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Sargento de la Guardia D. Gregorio González Bermejo, de la Guardia Real, con antigüedad de 4 de julio de 1979.

MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

A percibir desde 1 de mayo de 1979

Teniente especialista D. Manuel García Zumbado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, queda anulada la Orden núm. 13.949/221/79 en la parte que afecta al mismo.

Subteniente especialista D. Jesús Amurrio Castro, del Hospital Militar de Melilla, con antigüedad de 29 de abril de 1979.

A percibir desde 1 de junio de 1979

Subteniente músico D. Miguel Pozo Moreno, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 1 de junio de 1979, quedando rectificada la Orden núm. 13.200/210/79 en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1 de julio de 1979

Teniente especialista D. Juan Martín Calvo, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 30 de junio de 1979.

Subteniente músico D. Julio Suñer García, del Regimiento de Infantería la Victoria núm. 28, con antigüedad de 8 de junio de 1979.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero, D. Valentín Luján Varas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 18 de junio de 1979, quedando rectificada la Orden núm. 13.949/221/79, la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Teniente especialista D. Jesús Latas Pena, del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 21 de julio de 1979.

Otro, D. Marcelino Castro Magdalena, de la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 21 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Guirles Andaluz, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de agosto de 1979.

Teniente especialista D. Tomás Martín Ortega, del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 28 de agosto de 1979.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don Diego Saco González, de la Agrupación Logística núm. 7, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Sargento de la Guardia D. Angel Varela Pérez, de la Guardia Real, con antigüedad de 4 de agosto de 1979.

Sargento primero músico D. José Facenda García, de la Música del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife agregada al Regimiento de

Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 18 de agosto de 1979.

A percibir desde 1 de octubre de 1979

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jaime Ferrer Merino, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 29 de septiembre de 1979.

Teniente de Oficinas Militares don Isidoro Pizarro Herradón, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don Gabriel Colinas Rodríguez, de la Farmacia Militar de León, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada D. Nicasio Rastrilla Guinea, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, con antigüedad de 8 de septiembre de 1979.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero, D. Félix Arroyo Martín, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Sargento primero de Compañía de Mar D. Francisco Alba Lechuga, de la Compañía de Mar de Ceuta, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979.

Sargento de la Guardia D. Ismael Cuesta Fernández, de la Guardia Real, con antigüedad de 6 de septiembre de 1979.

A percibir desde 1 de noviembre de 1979

Alférez especialista D. Mariano Valentín Viejo, de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de abril de 1976.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

16.793

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 25 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Sargento de la Guardia D. Manuel Salcedo Lechado, de la Guardia Real, con antigüedad de 18 de julio de 1979.

MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1979

Brigada de Infantería D. José de la Macorra Morales de los Ríos, del

Cuartel General de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 24 de marzo de 1979.

A percibir desde 1 de julio de 1979

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Puertas González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Manuel Salinas Lorca, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Guasch García, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Subteniente especialista D. José Quintero Mora, del Polígono de Experiencias Costilla, con antigüedad de 26 de junio de 1979.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero, D. Enrique Molina Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Subteniente de Intendencia D. Francisco del Egidio Martínez, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 23 de julio de 1979.

Brigada de Caballería D. Rafael Rollán Fernández, del Regimiento Ligero Acorazado Sagunto núm. 7, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

Brigada, especialista D. Domingo Hernández Delgado, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de agosto de 1979.

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Picón López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con antigüedad de 23 de agosto de 1979.

Otro, D. Manuel Ruiz Ballesteros, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Subteniente especialista D. Francisco Mañas Carmona, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 14 de agosto de 1979.

Brigada especialista D. Longinos Trillo Alvarez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, con antigüedad de 14 de agosto de 1979.

A percibir desde 1 de octubre de 1979

Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Escribano Buzón, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con antigüedad de 21 de septiembre de 1979.

Teniente auxiliar de Caballería don Nemesio Pérez Blanco, de la Unidad de Equitación y Remonta, con antigüedad de 8 de marzo de 1979.

Otro, D. Francisco Sedeño Aguera, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 14 de septiembre de 1979.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Velasco Martínez, de la Pagaduría Central Militar de este Cuartel General, con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Subteniente de Intendencia D. Diego Alcántara Almansa, del Grupo Regional de Intendencia núm. 2, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Brigada de Infantería D. Juan Rodríguez Martín-Caro, del Alto Estado Mayor con antigüedad de 18 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Tirado Iglesias, del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Cantero Arévalo, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, con antigüedad de 4 de septiembre de 1979.

Brigada de Artillería D. Teodoro Olleros Hinojal, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, con antigüedad de 2 de septiembre de 1979.

Otro, D. Pablo Gil Fornell, de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 31 de septiembre de 1979.

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Martín Blanco, de la Dirección de Apoyo al Personal, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Sargento primero especialista don José Delgado Rubio, del Gobierno Militar de Cádiz, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Vidal Gómez Gutiérrez, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 5 de septiembre de 1979.

A percibir desde 1 de noviembre de 1979

A.T.S. de 3.ª, asimilado a subteniente, D. Angel Sanchis Cortina, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, con antigüedad de 7 de abril de 1979.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

16.794

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 25 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la Ley 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de julio de 1979

Subteniente especialista D. Lucio Gete Pradillo, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Subteniente especialista D. Miguel Quetglas Castello, del Batallón Mixto

de Ingenieros XIV, con antigüedad de 21 de julio de 1979.

Otro, D. Antonio González Cabrero, de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 30 de julio de 1979.

Sargento primero de Infantería don Gregorio Torezano Zazo, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 15 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Subteniente de Intendencia D. Antonio Ucero Ureta, del Grupo Regional de Intendencia núm. 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979. Otro, D. Francisco Ucero-Ureta, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

A.T.S. de 3.ª, asimilado a subteniente D. Anastasio Maestra Alvarez, del Hospital Militar de Badajoz, con antigüedad de 10 de agosto de 1979.

Brigada de Infantería D. Enrique Quijano Peñafuerte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Angel Sánchez Blázquez, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Julio Sanllorente Ruiz, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio García López, de la Agrupación Logística núm. 7, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

Otro, D. Antonio Gordo Bustillo, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Andrés Herrera González, del Grupo Logístico XII, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Infantería D. Pascual Sancha Campoy, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Ricardo Martín Macías, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Izquierdo Sánchez, de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José de la Higuera Muñoz, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Juan García Osorio, del Gobierno Militar de Huelva, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Casas Sandoval, de la Agrupación Logística núm. 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Caballería D. Manuel Pacho Antón, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Demetrio Iglesias Martín,

del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Conrado de Benito García, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Alberto Antúnez Rubio, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Vicente Montero Carrasco, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Peña Nevado, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Artillería D. Carlos Rodríguez Castro, de la Brigada Aero-transportable, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Algarra Crespo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Juan Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Mariano Blázquez Riestra, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Sanz Barandalla, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Pascual Pérez Martín, del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Gerardo Sastre Velaz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Grande Moreno, del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Francisco Carvallar Muñoz, del Grupo Logístico XI, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Juan Bravo González, del Batallón Mixto de Ingenieros IX, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Miguel del Moral Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Francisco Cubero García, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Claudio Ramos Mariscal, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Miguel Jiménez Mansilla, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Sanidad Militar don José Barajas Ramírez, de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Farmacia Militar don Juan Chipirras Sánchez, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Arroyo Arroyo, de la Dirección General de Armamento y Material, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Casallilla Mora, del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Lorenzo Siquier Alemany, del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Francisco García Denche, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Sargento primero de Sanidad Militar D. José Salas López, de la Agrupación Logística núm. 7 con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

A percibir desde 1 de octubre de 1979

Subteniente músico D. Manuel Bevia Bernabeu, de la Guardia Real, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979.

Brigada de Infantería D. Joaquín González Herrera, de la Capitania General de Canarias, con antigüedad de 4 de septiembre de 1979.

Brigada de Caballería D. Juan Merchán Claramonte, del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Artillería D. Santiago Ampudia Boulosa, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Sargento músico D. José Martínez Facal, de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Sargento legionario D. José González Jiménez, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 22 de enero de 1979.

Otro, D. José Boje Sánchez, del mismo, con antigüedad de 8 de noviembre de 1977.

Madrid, 18 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Dirección de Mutilados



Ascensos honorarios

16.795

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), y artículo 78 del Reglamento para su desarrollo, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1

de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel honorario de Infantería, al teniente coronel del Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Aurelio Sánchez Rodríguez (R. G. 30.173), por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados el día 11 de agosto de 1979, continuando en la situación específica adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.796

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Mutilados 5/1978, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64) y artículo 78 del Reglamento para su desarrollo aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de teniente coronel honorario de Aviación (Escala de Tierra), al comandante de dicha Arma y Escala, caballero mutilado permanente en acto de Servicio D. Florentino Muncio José (R. G. 60.137), por haber cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo no mutilados, el día 16 de octubre de 1979, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Trienios

16.797

La O. C. 16.059/250/79, por la que se conceden trienios, entre otros, al teniente coronel honorario (comandante de Intendencia) D. Félix Buesa Cruz (R. G. 50.439), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser su empleo el de coronel honorario (teniente coronel de Intendencia).

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.798

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, 2, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Ingenieros D. Antonio Lastre Jiménez (R. G. 63.855), trece

trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento marinerero especialista mecánico D. Antonio Palacios Carrasco (R. G. 59.546), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 nueve de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Marino Marín López (R. G. 51.925), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ubaldo del Villar López (R. G. 47.023), trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Fortunato Ochocho Fernández (R. G. 54.508), trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Cirilo Garrido Lario (Registro General 61.209), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Gregorio Montes Santo Domingo (R. G. 13.771), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Sánchez (R. G. 61.115), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Víctor Hernanz Humbrias (R. G. 53.799), doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Carrera Saiz (Registro General 61.960), diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Sargento de Caballería D. Andrés Paredes Vadillo (R. G. 54.772), trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. José González Morales (R. G. 50.022), trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de la Guardia Civil don Domingo Ramírez Páez (R. G. 72.863), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Ingenieros D. Manuel Ponz Falceto (R. G. 13.287), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Sargento de Infantería D. Antonio Gómez Pérez (R. G. 62.197), nueve trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Honorio García Rodríguez (R. G. 51.950), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento marinerero D. Eduardo Conde Curras (R. G. 62.026), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Subteniente practicante segundo de Farmacia Militar D. Honorato Taránilla Osorio (R. G. 66.970), diez trienios de proporcionalidad 6.

Sargento especialista del Ejército del Aire D. Ramón Martínez Ariza (Registro General 66.023), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.799

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efect-

tos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería de Marina don Joaquín González de Canales López (R. G. 66.498), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Comandante de Aviación. D. Francisco López Herrarte (R. G. 72.556), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Teniente de Infantería D. José Leva Mármo (R. G. 31.459), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Pedro Arquero Díaz (R. G. 40.041), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que se le concedieron trece trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Domingo Ramos de San Silvestre (R. G. 4.300), diez trienios de suboficial con antigüedad de 7 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Teniente de complemento (brigada de Infantería) D. Salustiano Basalo Yáñez (R. G. 53.323), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Ingenieros D. José Suarez Campo (R. G. 52.910), quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Coronel de Aviación D. Federico Valverde Gómez (R. G. 62.883), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de mayo de 1978 (D. O. núm. 190), por la que se le concedieron once trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Teniente honorario (subteniente de Aviación), D. Luis Aquino Ortega (Registro General 49.101), nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Teniente del Ejército del Aire don Fulgencio Sánchez Hurtado (Registro General 67.583), doce trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Coronel de Ingenieros Aeronáuticos don Fermín Tordesillas Calbetón (Registro General 73.046), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Capitán de Infantería D. Francisco Hernández Escrivá (R. G. 71.748), un trienio de oficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1916 y efectos económicos de 1 de julio de 1977, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1919 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1922 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1925 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, cinco trienios de oficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1928 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, seis trienios de oficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Teniente auxiliar especialista don Joaquín Vázquez Benítez (Registro General 67.166), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Alférez de Infantería D. Félix Imas Remírez (R. G. 51.532), un trienio de oficial, con antigüedad de 4 de julio de 1941 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Alférez especialista D. Francisco Mata Roig (R. G. 66.744), once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Por esta Orden se rectifica la número 12.307/196/79, por la que se le concedieron once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO. PRIMERA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Capitán de navío D. Fernando de Haro Moreno (R. G. 71.532), once trienios de oficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Teniente de Infantería D. Julio Domínguez Arias (R. G. 71.678), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.800

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º 2, de la Ley 1/1978, de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a con-

tinuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

CABELLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Florencio Luis Jiménez Buñuel (R. G. 19151), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfredo Martínez Glera (R. G. 36.686), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Pedro Fernández García (R. G. 60.580), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Abejando Díaz Díaz (R. G. 2.566), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Generoso Pernas Inzúa (R. G. 32.971), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Alejandro Vázquez Rodríguez (R. G. 47.125), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Jesús Gallego Pérez (Registro General 5.896), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Abelardo Pérez Fernández (R. G. 18.444), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jaime González González (R. G. 16.275), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Prado Vázquez (Registro General 26.183), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Maximino Silva López (Registro General 16.336), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Rodríguez Valcárcel (R. G. 36.728), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Camba Camba (R. G. 49.783), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Alfonso Pavón y Vázquez (R. G. 36.397), seis trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Serafín Agudo Durán (R. G. 2.527), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Antonio Urbano Gómez (R. G. 48.234), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Plaza Cea (Registro General 6.604), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura de Mutilados de Melilla

Sargento de Infantería D. Joaquín Pérez Fernández (R. G. 31.184), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Belver Quevedo (Registro General 17.124), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento de Infantería D. Pedro Hernández Marín (R. G. 57.547), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Eladio Vázquez Hidalgo (R. G. 8.733), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Luis Pombar Fuentes (R. G. 13.959), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Moreira de Silva (R. G. 33.757), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Sanjuán Sánchez (Registro General 23.128), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ovidio

Sargento de Infantería D. Enrique Incio Iglesias (R. G. 40.674), once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Lobo Trapiello (R. G. 14.670), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Celedonio García Fernández (R. G. 61.331), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Valcarde Cubelos (R. G. 11.354), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Fernández Fernández (R. G. 7.637), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Federico Roldán Gutiérrez (R. G. 47.669), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Andrés Trigal Trigal (Registro General 34.865), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Menéndez Martínez (R. G. 43.923), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Jerónimo López Marín (R. G. 2.212), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. José María San Martín Andiaarena (Registro General 20.076), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nemesio Barrenechea Aguirregomezcorta (R. G. 46.128), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Yanguas Yanguas (R. G. 24.457), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leoncio Gofí e Irigoyen (R. G. 18.041), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Blas Villanueva Blanque (R. G. 45.864), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Brigada de Infantería D. Alfonso Pimentel Pérez (R. G. 61.314), once trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Manuel García Lorenzo (R. G. 56.429), trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Valentín Sabaris Outeda (R. G. 12.683), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María López Pérez (R. G. 48.654), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aparicio Doval Cachafeiro (R. G. 3.924), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. José Manuel Andión Pan (R. G. 49.526), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saúl Abraides Rodríguez (R. G. 30.779), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Veiga y García (R. G. 5.935), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Elías Martínez Barreiro (Registro General 27.541), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Gómez Medallo (R. G. 69.057), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Gil Silva (Registro General 34.741), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández Trapote (R. G. 33.334), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Dios Romay (Registro General 12.062), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Lubián Arias (Registro General 37.296), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Rafael Lubián Gesteiro (R. G. 36.472), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Martínez Domínguez (R. G. 26.227), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Benito Suárez Patón (R. G. 17.191), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Bernado Quevedo Méndez (Registro

General 8.969), seis trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. José Manuel Hernández Rosado (R. G. 3.095), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Adolfo Jeremías Sánchez García (R. G. 33.222), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Luciano Morales Borrego (R. G. 15.566), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. José Antonio de Padua Estrada (Registro General 42.609), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Asurmendi Esparza (R. G. 37.539), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Simón Martínez Calvo (Registro General 29.593), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel González Gorbea (R. G. 8.587), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Aizpuru Unanué (Registro General 33.034), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino Escudero Huarte (R. G. 47.106), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Olalde Medinaveitia (R. G. 33.508), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Cándido Guerrero Urbano (R. G. 18.680), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Hermenegildo Fernández Berenguer (Registro General 1.390), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Frollán Martínez Pérez (R. G. 17.913), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Luis Ruiz y Sainz (R. G. 39.338), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Riva Erefiozaga (R. G. 69.455), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Javier González Arco (Registro General 3.743), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Clemente Ruiz Millán (Registro General 30.406), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Julián Lázaro Cabrero (R. G. 1.010), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Helodoro Marquina Barrena (R. G. 66.066), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Anselmo García Rubio (Registro General 36.294), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Anselmo Igualador de la Peña (R. G. 18.466), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Juan Alejandro Coma (R. G. 67.126), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Bernardino Gómez Gómez (R. G. 52.867), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Bernabé Rincón Rodríguez (R. G. 42.935), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcelino del Pino Sánchez (R. G. 33.419), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Victoria Romero Gutiérrez (R. G. 12.771), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería D. Guillermo López Vargas (R. G. 36.596), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6; cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Antonio Alonso y Fernández (R. G. 5.849), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Ricardo Blanco Huerga (R. G. 8.618), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Melchor Veloso Robles (Registro General 44.965), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Gil-Veleda (Registro General 47.252), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Hernández Esteban (R. G. 7.394), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Servando Martín Martínez (R. G. 7.126), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Antonio Llamas y Fernández (R. G. 23.912), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Seguirín Becerra (R. G. 4.929), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis González Monterru-

bio (R. G. 29.137), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Mateos Vicente (Registro General 56.922), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Lónginos Sánchez Arribas (R. G. 55.348), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.801

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. José María Lorenzo Dopazo (R. G. 20.459), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Botana Duró (Registro General 7.039), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Cebeí Deos (Registro General 32.101), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Moineiro Porta (R. G. 56.284), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Paz y Ramos (R. G. 6.696), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Vázquez Miramontes (R. G. 21.450), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Joaquín Lado y Piñeiro (R. G. 45.406), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Romar Martínez (R. G. 13.876), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Brigada de Infantería D. Antonio Jiménez González (R. G. 10.385), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Gabriel Ramírez Gordo (R. G. 66.116), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Arán Martínez (Registro General 58.856), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Tamayo Sánchez (Registro General 15.048), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Jiménez Jiménez (Registro General 69.058), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Mateo Picornell Grau (R. G. 29.067), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Juan Rojas Baquerizas (Registro General 65.974), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jaime Curiel Bauza (Registro General 26.309), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Mas Vidal (R. G. 47.500), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. José Morales Prieto (R. G. 20.876), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo García Luis (Registro General 35.674), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Alfonso Díaz Alfaro (R. G. 20.683), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Domingo Herrera Díaz (R. G. 56.126), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete

Sargento de Infantería D. Domingo Villora Reyes (R. G. 58.982), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. Pascual Muñera Luján (R. G. 32.509), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento legionario D. Andrés Martínez Egido (R. G. 39.991), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, dos de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Infantería D. José María Agulleiro Louro (R. G. 27.934), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Ruas González (R. G. 3.933), dieciséis trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Pedro Gómez Rodríguez (R. G. 5.903), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Clemente Martín Martín (R. G. 1.154), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Valero Hernández González (R. G. 1.468), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de pro-

porcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Silverio Martín González (R. G. 11.345), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Juan Iglesias Rodríguez (R. G. 4.756), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Diego Lavado Blanco (R. G. 11.972), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Pérez Carrasco (R. G. 40.873), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Severiano Guerrero Vizuela (R. G. 33.927), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Pérez Naharro (Registro General 39.439), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tiberio Parra Murillo (Registro General 26.927), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leandro Márquez Rosa (Registro General 63.070), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Rodríguez Píriz (Registro General 19.583), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento legionario D. Antonio Silva Carballo (R. G. 44.771), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento de Ingenieros D. Tomás Martínez Pereira (R. G. 57.041), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Antonio Carrión y Vas (R. G. 28.728), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alejandro Pinedo Baroja (R. G. 298), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Vicente Sobera Segura (Registro General 1.713), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Maximino Gato Refollo (R. G. 1.281), trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Domingo Zabala Echave (R. G. 30.945), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfredo Fernández Sainz (R. G. 12.025), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Bernardo Sáez y Logorgulo (R. G. 14.371), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Francisco Iriarte y

Arrubarrena (R. G. 6.280), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Gabriel Arenas Illera (R. G. 4.330), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Celedonio Pérez de Nandales Fernández (R. G. 22.644), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Benito Egusquiza Múgica (R. G. 54.570), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Veterinaria D. Luis Moro Hierro (R. G. 44.702), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Lorenzo Baños Alvarez (R. G. 3.001), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Alejandro Suárez Montero (R. G. 21.136), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, D. Florentino Nevado Leo (Registro General 58.811), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ciriaco Serrano Fernández (R. G. 46.037), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eulogio García Garzón (Registro General 18.324), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Germán Rodríguez López (R. G. 11.942), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Ramos y Serrano (R. G. 1.352), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Diego Polo Juez (Registro General 21.336), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Gómez de la Cruz (R. G. 44.674), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Félix Esteban Corchete (R. G. 7.427), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Esteban Cosme Mora (R. G. 41.548), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Francisco Huertas Díaz (R. G. 27.892), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Francisco de Jesús Serrano y Carrasco (Registro General 59.308), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Antonio Quirós-Vergara (R. G. 58.054), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Moreno (R. G. 6.869), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento de Infantería D. Pablo Hellín de la Peña (R. G. 210), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Francisco Castro Castillo (R. G. 55.462), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar don Jesús Fernández Palomo (Registro General 24.496), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca

Sargento de Infantería D. Rafael López Escribano (R. G. 68.865), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Sargento de Artillería D. Eusebio Aragón Debia (R. G. 61.969), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento de Infantería D. Julián Martínez Campos (R. G. 35.493), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Félix García Carbonero (R. G. 43.245), un trienio de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. José Lorenzo Ceballos (R. G. 63.179), siete trienios (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jerónimo Pulido Martín (R. G. 12.222), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Cipriano Macías (R. G. 40.429), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ildelfonso Pérez Mora (Registro General 4.878), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leandro Romero Pérez (Registro General 85.105), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Gómez Millarez (R. G. 6.144), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cristóbal Parralo Fernández (R. G. 65.072), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín García Rodríguez (R. G. 64.496), dos trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantería D. José María Jarne Aisa (R. G. 29.685), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Fernando Mayor (R. G. 2.666), seis trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Antonio López Vega (R. G. 2.633), trece trie-

nios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Francisco Santana Morán (R. G. 48.725), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Antonio Santana Penichet (R. G. 34.289), tres trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Joaquín Suárez Pedrosa (R. G. 50.366), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Diómenes Blanco Rodríguez (R. G. 7.955), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Laudino Marcos García (R. G. 6.902), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Antonio García Diéguez (R. G. 27.868), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Marcos Martínez (R. G. 9.020), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Baltasar Alonso Cimas (Registro General 26.620), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Wenceslao Vidal Escuredo (R. G. 47.841), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Alvarez García (Registro General 11.999), dos trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de Artillería D. Agustín Alvarez García (R. G. 35.434), doce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Llerda

Sargento de Infantería D. Juan Ricart Jové (R. G. 21.828), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Angel Anguiano Rodríguez (R. G. 37.782), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Basilio Santos Pérez Arnedo (R. G. 26.524), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 19 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden 16.172/251/79 se rectifica como sigue:

Página 663, columna tercera:
Cabo de Caballería D. Juan González Cano; la antigüedad del trienio es la de 16 de octubre de 1979.

Página 666, columna primera:
Cabo de Marina D. José Fernández Freiria; su número es 66.699.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

Bajas**16.802**

Según comunica la Dirección de mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el jefe y oficial relacionados a continuación.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Comandante de Oficinas Militares don Román Pérez del Río Fernández (R. G. 26.895), el día 13 de octubre de 1979 en Pontevedra.

De la Sección de Inválidos para el Servicio

Maquinista de la Armada, asimilado a alférez, D. Bartolomé Moll Huguet (R. G. 59.577), el día 12 de octubre de 1979, en Palma de Mallorca. Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.803

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Agustín Silvero Hernández (R. G. 13.888), el día 14 de octubre de 1979 en Alconchel (Badajoz).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Rafael Canca Peña (R. G. 1.432), el día 8 de octubre de 1979, en Barcelona, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Orenco Izquierdo y López (R. G. 8.101), el día 6 de octubre de 1979, en Madrid.

Otro, D. Mariano Mercader Paris (R. G. 22.758), el día 5 de agosto de 1979, en Zaragoza.

Otro, D. Eugenio Pedraja del Río (R. G. 47.692), el día 4 de octubre de 1979 en Santander.

Sargento caballero legionario don Marcos Gutiérrez Velasco (Registro General 6.853), el día 22 de octubre de 1979 en Montarrubio de la Demanda (Burgos).

Otro, D. Marcos Castaño Castaño (R. G. 14.564), el día 16 de octubre de 1979 en Plasencia (Cáceres).

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.804

Según comunica la Dirección de mutilados ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal de tropa relacionado a continuación.

Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria

Caballero legionario D. Rafael Rodríguez Díaz (R. G. 72.948), el día 21 de septiembre de 1979 en Tabernas (Almería), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Caballeros mutilados permanentes en acto de Servicio

Soldado de Infantería D. Antonio Aboantara Navarrete (R. G. 64.733), el día 21 de septiembre de 1979 en La Rambla (Córdoba).

Otro, D. Eugenio Ruiz Robles (Registro General 69.409), el día 8 de octubre de 1979, en Málaga.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Policia Nacional D. Jesús Arias Rodríguez (R. G. 66.771), el día 5 de mayo de 1978, en Urria (Oviedo).

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cambio de situación

16.805 Cesa en su destino de la Dirección de Mutilados, a petición propia el teniente honorario (brigada de la Guardia Civil), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don José Valdés Lobón (R. G. 51.720), quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

16.806 Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de practicante de primera (asimilado a teniente) del Cuerpo de Farmacia Militar, al practicante de Segunda (asimilado a subteniente), caballero mutilado permanente en acto de Servicio D. Vicente de la Pinta Mediavilla (R. G. 71.291), con antigüedad de 1 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, escalafonándose inmediatamente detrás del practicante de primera (asimilado a teniente) D. Rafael Pardillos Santamaría, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos

16.807

La O. C. 8.688/171/78 por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de inutilizado por razón del Servicio (segunda categoría), al soldado de Infantería D. Belarmino Fernández Castro (R. G. 66.431), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la Coruña, quedando rectificadas en el sentido de ser su ingreso en el Cuerpo de Mutilados a partir del día 1 de septiembre de 1977, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 11 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), en relación con el apartado 2.º del artículo 20 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91).

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.808

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo mediante la correspondiente carta de

pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Simón Salas Salceda (R. G. 14.340), a la de Santander en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del citado Reglamento)

Soldado de Infantería D. Casiano Sánchez Armela (R. G. 57.266), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Jerónimo León Calero (Registro General 5.239), a la de Cáceres en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Pazos Correa (Registro General 68.145), a la de Pontevedra en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Rodrigo Vecin Montaña (R. G. 70.494), a la de Lugo en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Caballero legionario D. Manuel Martínez Bernal (R. G. 9.856), a la de Sevilla en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Lucas Varela Prado (R. G. 54.250), a la de La Coruña, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51.º de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Sanidad Militar D. Manuel Portela Salgado (R. G. 73.218), a la de Orense en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Aviación D. Manuel Beatrián Agudo (R. G. 72.786), a la de Zaragoza en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Bartolomé Galmes Mas (Registro General 73.670), a la de Palma de Mallorca en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia Civil D. Manuel del Pozo del Pozo (R. G. 66.561), a la de Sevilla en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se encuentra destinado en la 211 Comandancia de la Guardia Civil. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de aviación D. Francisco García Morales (R. G. 72.844), a la de Sevilla en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de febrero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos y bajas

16.809

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al personal fallecido relacionado a continuación como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común 3.ª, núm. 3, disposición transitoria 2.ª, disposición transitoria 11, apartado 1.º y disposición final 2.ª,

número 4, de la Ley 5/1976; de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y disposición transitoria 12.ª del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Soldado de Infantería D. Pedro Moreno Mercado (R. G. 28.227), a partir del día 1 de octubre de 1979. Falleció el día 24 de febrero de 1970 en San Lucar la Mayor (Sevilla). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Caballero legionario D. Antonio Campos García (R. G. 13.150), a partir del día 1 de noviembre de 1979. Falleció en Pilos (Sevilla), el día 26 de junio de 1934. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

La Orden 16.384/254/79 se rectifica como sigue:

Página 730, columna tercera:
Soldado de Infantería D. Juan Juan Bachiller Oter; su nombre es Julián.
Otro, D. Saturnino Herranz Ruiz; la pensión es a percibirla desde el 1 de mayo de 1979.

Madrid, 8 de mayo de 1979.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

16.810

Con arreglo a la Ley 20/78, de 21 de julio (D. O. núm. 166), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Coronel D. Francisco Giménez Rey.

na (24.622.216), de la Inspección de Enseñanza, catorce trienios.

Otro, D. Luis Rodríguez-Varo Guzmán (1.317.160), del 21 Tercio, catorce trienios.

Otro, D. José Aguilera Jiménez (28.034.045), del 26 Tercio, catorce trienios.

Teniente coronel D. José Sánchez Pérez (31.788.751), del 31 Tercio, catorce trienios (uno de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Otro, D. Victoriano Guillén Vivancos (24.914.464), del 26 Tercio, trece trienios, con antigüedad de 18 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre (cuatro de proporcionalidad 4).

Capitán D. Ramón López Serradell (40.543.236), de la Dirección General, trece trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Palacios Alemany (19.341.724), del 33 Tercio, trece trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Atilano Freire López (1.317.548), del 64 Tercio, trece trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Bravo Abadía (41.089.028), del 41 Tercio, doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Norberto Cintas San Juan (5.809.601), del 11 Tercio, once trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Molina Antolín (19.338.823), del 13 Tercio, once trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Aguilera Tejedor (36.703.388), del 14 Tercio, once trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Santos Sánchez Maya (24.994.144), del mismo, once trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Diego Valenzuela Martínez (25.762.285), del 23 Tercio, once trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. José López García (39.609.374), del 31 Tercio, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Álvarez Alonso (7.916.686), del 42 Tercio, once trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Moreno Martínez (21.337.287), del 54 Tercio, once trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Teniente D. Gregorio Domínguez Sánchez (28.073.037), del 11 Tercio, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro García Álvarez (29.428.130), del 22 Tercio, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julián Martín Zamarreño (7.907.663), del 51 Tercio, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Teodosio Sáez Sánchez

(10.461.012), del 65 Tercio, once trienios (siete de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente coronel D. Germán Corral Bernabé (1.204.396), de la Dirección General, diez trienios.

Teniente D. Urbano Díaz Blázquez (2.018.031), del 41 Tercio, diez trienios, con antigüedad y efectividad desde 1 de junio (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Felipe Arranz Martín (18.147.922), del 43 Tercio, diez trienios, con antigüedad de 30 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre (ocho de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Comandante D. Antonio Espinosa Suárez (16.469.512), del 15 Tercio, nueve trienios (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Julián Marjaliza Gallego de Sarriá (40.223.625), del 11 Tercio, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Martínez Lovico (50.394.948), del mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Ruiz Bueno (15.186.190), del 14 Tercio, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Isidoro Méndez López (26.409.850), del 22 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Bellido Sánchez (1.987.914), del 31 Tercio, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Bartolomé Ramón Torres (41.428.291), del mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Gutiérrez Cantos (40.223.565), del 41 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Marcial Eleno Piorno (12.906.126), del 62 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Santos Martín Vicente (12.906.108), del mismo, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Manuel Toribio Gómez (978.552), del 21 Tercio, ocho trienios (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Salguero Hinojosa (1.365.127), del 31 Tercio, ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Lisardo Fernández Collinas (978.591), del 65 Tercio, ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Comandante D. Manuel Collino Paulis (13.852.265), de la Dirección General, seis trienios, con antigüedad de 9 de julio y a percibir desde 1 de agosto.

Capitán D. Eugenio Abella Lamas (32.544.411), del 12 Tercio, cinco trienios (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Antonio Barragán Gu-

tiérrez (14.877.924), del 22 Tercio, cuatro trienios (dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Justo Chamorro Sánchez (7.795.804), del 15 Tercio, tres trienios (uno de proporcionalidad 4).

Caballero alférez cadete D. Ramón Cortés Marques (29.719.359), de la Academia de la Guardia Civil, tres trienios (dos de proporcionalidad 4 y uno de 6).

Teniente D. Rafael Galán Toledo (24.855.083), del 52 Tercio, un trienio, con antigüedad de 4 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre.

Teniente D. Antonio Martínez Fernández (50.878.275), del 54 Tercio, un trienio, con antigüedad de 4 de agosto y a percibir desde 1 de septiembre.

Caballero alférez cadete D. Javier Moreno Hernández (2.195.047), de la Academia de la Guardia Civil, un trienio (uno de proporcionalidad 6).

Madrid, 8 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Distintivos

16.811

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de permanencia en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Distintivo

Capitán D. Francisco Morales Utrabo (23.756.730), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Gonzalo Jar Couselo (35.233.362), 511 Comandancia Santander.

Teniente D. Abelardo González Muñoz (70.258.735), Subsector de Castellón.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Teniente coronel D. Lorenzo Hortigüela Hortigüela (939.052), P. M. Agrupación Madrid.

Capitán D. Pablo Mielgo Montero (1.316.809), Subsector Sevilla.

Teniente D. José Mesa González (2.017.993), 251 Comandancia Málaga.

Otro, D. Plácido Casado Galán (11.626.512), Subsector Zamora.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Capitán D. Miguel Rocha Alcantarilla (27.682.801), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Pedro Serrano Saiz (11.013.979), Subsector Bilbao.

Otro, D. Vicente García de la Torre (10.460.778), Subsector Oviedo.

Teniente D. Juan Vicho Morgado (70.010.137), 511 Comandancia Santander.

Otro, D. Cristóbal Flores Santaella (30.901.089), Agregado Subsector Badajoz.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Teniente D. Fernando López Hernández (743.603) P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Santos Olivares Alvaro (3.364.036), 112 Comandancia Madrid.

Otro, D. Santiago Almeida Jiménez (7.201.758), 222 Comandancia Cáceres.

Otro, D. Federico Díaz Martín (27.782.379), 212 Comandancia Huelva.

Otro, D. José Álvarez Álvarez (7.760.007), Subsector Pamplona.

Otro, D. José Hurtado Colmenero (40.492.068), Subsector Soria.

Otro, D. Emilio Villar Celorrio (371.044), Subsector Teruel.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Teniente D. Hilario Alonso Suárez (1.989.025), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Sixto Fernández Gutiérrez (978.797), Subsector Palencia.

Otro, D. Laureano Recio Fernández (32.568.781), Subsector Pontevedra.

Otro, D. Juan Espinosa García (33.034.209), Subsector Oviedo.

Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo poseen

Capitán D. Jesús Torres Cordero (41.087.420), P. M. Agrupación Madrid.

Teniente D. Silvio Martín Carrasco (3.340.370), Subsector Segovia.

Otro, D. Ángel Cruz Gómez (18.827.230), Subsector Cuenca.

Otro, D. Emilio Díaz Canto (20.141.498), Subsector Valencia.

Otro, D. Fernando Padial Domínguez (26.122.553), Subsector Jaén.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante D. Luis Baltasar Cereza (16.304.737), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Ángel Barco Vaz (19.186.364), VI Sector Burgos.

Otro, D. Juan López del Moral (14.471.600), VII Sector La Coruña.

Teniente D. Luis Liñán Garnica (23.418.304), Subsector Castellón.

Otro, D. Santiago Pascual Pascual (6.900.166), Subsector Zamora.

Otro, D. José Campos Rodríguez (33.715.002), Subsector Lugo.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Teniente coronel D. Vitaliano Peraleda Gallego (46.966.325), Academia Tráfico Madrid.

Comandante D. Gonzalo Pérez Aguilera Ariza (23.486.274), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. José Juan Pérez (7.906.825), Agregado Subsector Avila.

Otro, D. Pascual Navarro Cano (23.110.914), III Sector Valencia.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Comandante D. Wifredo Miralles Mestre (39.608.181), Agregado Subsector Castellón.

Capitán D. Antonio Navarro Belmonte (4.468.327), Subsector Segovia.

Otro, D. Angel López González (40.084.672), Subsector Tarragona.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Capitán D. Manuel Amengual Fondevilla (41.312.864), Subsector Toledo.

Otro, D. Gerardo Soria Soria (16.763.620), Subsector Palma de Mallorca.

Otro, D. Gonzalo Rodrigo Camín (17.976.959), Subsector Vitoria.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Comandante D. Leopoldo Sanz Aranda (45.216.537), I Sector Madrid.

Teniente D. José Bellido Sánchez (1.989.459), Subsector Huelva.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen.

Capitán D. José Cano Riesgo (10.517.959), Subsector Palencia.

Otro, D. José Gómez Salas-Gómez (29.927.236), Subsector Córdoba.

Otro, D. Juan Zorrilla López (17.793.486), Subsector Tenerife.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Capitán D. Daniel Domingo Maroto (3.370.321), Subsector Lérida.

Otro, D. Primitivo Cardenal Portero (17.800.205), Subsector Zaragoza.

Teniente médico D. Juan Acero González (484.051), Academia Tráfico Madrid.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Capitán D. Carlos Lázaro Cortthay (18.376.793), Academia Tráfico Madrid.

Otro, D. Alejandro Miguel Gutiérrez (12.662.441), Subsector Guadalajara.

Otro, D. Enrique Rodríguez Galindo (23.543.616), Subsector Cádiz.

Otro, D. José Matas Zapata (22.310.031), Subsector Salamanca.

Otro, D. Carlos González Lamelas (1.930.996), Subsector Lugo.

Adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo poseen

Capitán D. José Gómez Tena (17.672.637), Subsector Gerona.

Otro, D. Mariano Muñoz Hernández (16.395.674), Subsector Logroño.

Otro, D. Plácido González Morales (23.562.908), Subsector Almería.

Adición de una barra azul a dos del mismo color que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Capitán D. Generoso Pedraz Espinosa (7.736.761), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Jesús Laudo Alloza (13.381.122), Academia Tráfico Madrid.

Otro, D. Ramón Aldea Lafria (7.913.621), Subsector Burgos.

Otro, D. Joaquín González Vila (34.574.609), Subsector Orense.

Otro, D. Alfonso Ferrer Gutiérrez (17.676.784), Subsector Jaén.

Adición de una barra azul a otra del mismo color que con el distintivo poseen

Capitán D. Hilario Pérez-Hervada Alvarez (45.241.729), Subsector Barcelona.

Adición de una barra azul al distintivo que poseen

Capitán D. Enrique Bobis González (9.568.283), Academia Tráfico Madrid.

Otro, D. Manuel Calle Arca (24.975.577), de la misma.

Teniente D. José Navarro Belmonte (4.529.284), Subsector Oviedo.

Madrid, 5 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

16.812

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de permanencia en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

DISTINTIVO

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Subteniente D. Aniceto García Diana (26.377.426), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Tomás García Valencia (4.985.500), Subsector Valencia.

Otro, D. Miguel Martín Vicente (4.366.239), Subsector Soria.

Brigada D. Francisco de la Rosa Jorge (39.606.876), Subsector Tarragona.

Sargento primero D. José Rodríguez Tarrío (1.316.739), Academia Tráfico Madrid.

Otro, D. Florencio Ruiz Moreno (959.332), de la misma.

Otro, D. Manuel Arias Oporto (4.414.777), Subsector Huelva.

Otro, D. José Rubio Sánchez (17.405.591), Subsector Valencia.

Otro, D. Angel Dorado García (7.696.285), Subsector Salamanca.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Subteniente D. Alfonso Camino Ardanz (17.064.142), Subsector San Sebastián.

Brigada D. Higinio López López (978.566), Subsector Murcia.

Sargento primero D. Francisco Rodríguez González (7.923.712), Subsector Avila.

Otro, D. José Rivas López Santalla (10.719.983), Subsector La Coruña.

Otro, D. Marcelino González Rodríguez (7.035.551), Subsector Oviedo.

Sargento D. Mariano Burgos Moreno (769.750), Subsector Toledo.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Subteniente D. Angel Reyes Muñoz (27.621.106), IX Sector Granada.

Brigada D. Juan Terrón Torres (17.938.263), Subsector Madrid.

Sargento primero D. Restituto Mayor Agraz (3.343.207), del mismo.

Otro, D. José Vilches Cobo (27.114.359), Subsector Toledo.

Otro, D. Carmelo Ruiz Guillermo (978.579), Subsector Avila.

Otro, D. Teodomiro Rodríguez Martín (7.375.845), Subsector Guadalajara.

Otro, D. Alfonso Aranda García (28.146.357), Subsector Sevilla.

Otro, D. José Muñoz Ortiz (29.446.410), Subsector Huelva.

Otro, D. Francisco Peinado Sáez (20.336.338), Subsector Valencia.

Otro, D. Moisés Lanza Gil (17.025.238), Subsector Palma de Mallorca.

Otro, D. Alejandro Muñoz Santos (6.478.039), Subsector Bilbao.

Otro, D. Ignacio García Losada (1.989.420), Subsector Lugo.

Sargento D. Juan Badajoz Martínez (15.149.166), Subsector Albacete.

Otro, D. José Díaz Ulla (11.012.412), Subsector Zamora.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. Juan Aragón Luque (27.733.816), Subsector Sevilla.

Otro, D. Francisco García Rico (41.295.833), Subsector Bilbao.

Sargento primero D. Eladio Sánchez Calvente (24.622.113), P. M. Agrupación Madrid.

Otro, D. Agapito Vargas Arroyo (215.437), Subsector Badajoz.

Otro, D. Miguel Elices López (978.785), Subsector Albacete.

Otro, D. Antonio Luzón Corpas (23.400.923), Subsector Gerona.

Otro, D. Manuel Arias Losada

(71.835.199), Subsector San Sebastián.
 Otro, D. Antonio Naranjo Corzo (8.411.303), Subsector Cáceres.
 Otro, D. Jesús Vázquez Pérez (33.788.302), Subsector Oviedo.
 Otro, D. Jaime Rico Jaime (17.939.261), Subsector Córdoba.
 Otro, D. Vicente Rustarazo Benito (20.333.277), Subsector Málaga.
 Sargento D. Pedro Ramos Hitos (27.778.449), P. M. Agrupación Madrid.
 Otro, D. Manuel Mendoza Rodríguez (1.988.007), Subsector Madrid.
 Otro, D. Bartolomé González Chaves (217.356), del mismo.
 Otro, D. Francisco Santos Moya (5.820.370), Subsector Ciudad Real.
 Otro, D. Juan Gómez García (3.761.153), Subsector Toledo.
 Otro, D. Eugenio García Roldán (19.755.195), Subsector Cádiz.
 Otro, D. José Fernández Sánchez-Segovia (8.570.960), Subsector Badajoz.
 Otro, D. José Vico Jiménez (40.818.471), Subsector Albacete.
 Otro, D. Tomás Martín Rodríguez (7.663.049), Subsector Valladolid.
 Otro, D. Amancio Caballero Baños (9.562.591), Subsector León.
 Otro, D. Luis Peláez Nido (11.258.099), Subsector Oviedo.

Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. Manuel García Carvajal (40.766.399), Subsector Lérida.
 Otro, D. Joaquín Méndez Moreno (15.144.842), subsector Oviedo.
 Sargento primero D. Francisco Núñez Fernández (31.965.157), Subsector Cádiz.
 Otro, D. Antonio Luque Ordóñez (15.072.163), Subsector Sevilla.
 Otro, D. José Quesada Sanso (25.213.750), Subsector Albacete.
 Otro, D. Luis Sima Blázquez (16.707.182), Subsector Barcelona.
 Otro, D. Antonio Durán Rodríguez (40.412.185), Subsector Bilbao.
 Sargento D. Antonio Fornieles Clemente (26.993.583), Subsector Toledo.
 Otro, D. Lucio Hernán Muñoz (1.988.988), del mismo.
 Otro, D. Juan Almagro Martínez (31.364.428), Subsector Murcia.
 Otro, D. Pedro Díaz Blanco (37.573.176), Subsector Cáceres.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Sargento primero D. Fidelio Rodrigo Gil (11493.511), Subsector Gerona.
 Otro, D. Antonio Canelas Martín (11.533.667), Subsector Soria.
 Otro, D. Joaquín Plana Gracia (18.368.665), Subsector Teruel.
 Otro, D. Juan Romero Alvarez (8.330.407), Subsector Pamplona.
 Otro, D. Luis Robledano Valiente (32.345.252), Subsector Málaga.
 Otro, D. Francisco Goñi Sanzol (978.777), Subsector Las Palmas.
 Sargento D. Gerardo Otero Iglesias

(1.988.155), P. M. Agrupación Madrid.
 Otro, D. Manuel Venegas Cueli (27.543.541), Subsector Badajoz.
 Otro, D. Francisco Palomeque Valle (1.988.013), Subsector Alicante.
 Otro, D. Cipriano Zapatero Gallego (8.421.784), Subsector Castellón.
 Otro, D. Manuel Ruiz Marfil (24.990.893), Subsector Santander.
 Otro, D. Domingo Albín Sánchez (1.467.250), Subsector Bilbao.
 Otro, D. Aurelio Espinosa Garrido (6.413.523), Subsector San Sebastián.
 Otro, D. Victorino Briones Aranzo (12.869.714), subsector Logroño.
 Otro, D. Jacobo Fernández Rentero (6.738.098), Subsector Málaga.
 Otro, D. Matías Gómez García (22.379.624), Subsector Almería.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. Juan González Fernández Fernández (37.244.151), Subsector Tarragona.
 Sargento primero D. Francisco Blázquez Sanz (6.785.042), Subsector Valencia.
 Otro, D. Antonio García Galindo (21.292.472), del mismo.
 Otro, D. José Arias Paradelá (34.187.768), Subsector La Coruña.
 Sargento D. Antonio Pita Freire (35.336.178), Academia Tráfico Madrid.
 Otro, D. José Martínez Souto (33.634.351), Subsector Madrid.
 Otro, D. Juan García Nieto-Canillas (29.963.275), Subsector Castellón.
 Otro, D. Eliseo Ruano Martín (3.332.375), del mismo.
 Otro, D. Moisés Cantero Ramos (23.590.699), Subsector Alicante.
 Otro, D. José Mediavilla Doncel (14.369.731), Subsector Bilbao.
 Otro, D. Vicente Vacas Estellés (19.396.356), Subsector San Sebastián.
 Otro, D. Francisco Hidalgo Platón (7.414.825), Subsector Valladolid.
 Otro, D. Venancio Vázquez Junca (34.529.715), Subsector Pontevedra.
 Otro, D. José Andrade Calvo (24.668.729), Subsector Málaga.
 Otro, D. Bartolomé Calzado Pareja (29.961.611), Subsector Córdoba.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Subteniente D. Antonio Junquera Gálvez (40.814.048), P. M. V Sector Zaragoza.
 Sargento primero D. Juan Sánchez Ruiz (1.989.303), Subsector Palencia.
 Otro, D. Simón Aliste Hernández (11.603.471), Subsector Zamora.
 Sargento D. Alfonso Martínez Martínez (70.475.643), P. M. Agrupación Madrid.
 Otro, D. Gabriel Encinas Pareja (24.609.214), Subsector Cádiz.
 Otro, D. José Martín Marfil (23.737.138), del mismo.
 Otro, D. Ildefonso Gómez Balaguer (21.132.374), Subsector Murcia.
 Otro, D. Mariano Yubero Alvaro (3.027.842), Subsector Tarragona.

Otro, D. Laurentino Rello Antón (16.770.425), Subsector Soria.
 Otro, D. Felipe Iglesias Monroy (6.913.907), P. M. VI Sector Burgos.
 Otro, D. Germán Rúa Martín (23.595.317), Subsector Burgos.
 Otro, D. Manuel Cobas Rodríguez (76.449.363), Subsector La Coruña.
 Otro, D. Avelino Martínez Carneiro (33.055.040), del mismo.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Brigada D. José Matas Sillero (40.412.003), Subsector Lérida.
 Otro, D. Valentín Alcojól Jiménez (71.589.619), Subsector Cáceres.
 Sargento primero D. Anastasio Saiz Mata (13.003.175), Subsector Burgos.
 Sargento D. Joaquín Pérez Moñino (627.159), P. M. Agrupación Tráfico Madrid.
 Otro, D. Juan Vera Herrera (37.243.121), Subsector Madrid.
 Otro, D. Agustín Aznárez López (18.151.034), Subsector Huesca.
 Otro, D. Juan Ciria Campos (15.686.128), Subsector Pamplona.
 Otro, D. Manuel González de la Rosa (21.722.195), del mismo.
 Otro, D. Antonio Marcos Turrientes (7.736.013), del mismo.
 Otro, D. Teodoro Caballero Arenal (978.583), Subsector Logroño.
 Otro, D. Isidro Oblanca Juárez (9.515.797), Subsector León.
 Otro, D. Francisco Penela Casañé (33.757.329), Subsector Orense.
 Otro, D. Antonio García Vázquez (15.193.159), Subsector Almería.

Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo poseen

Sargento D. Andrés Lara García (30.015.511), Subsector Sevilla.
 Otro, D. Miguel Tendero Díaz (22.313.576), Subsector Castellón.
 Otro, D. José Sánchez Díaz Sánchez (27.176.013), Subsector Murcia.
 Otro, D. Eusebio Alonso Corzo (8.648.978), Subsector Cáceres.
 Otro, D. José García Fran (76.531.259), Subsector León.
 Otro, D. Rafael Gámez Alvarez (23.574.701), P. M. IX Sector Granada.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen, sustituyendo las azules por otra dorada

Subteniente D. Luis Balsa Castelo (76.525.024), P. M. VIII Sector La Coruña.
 Brigada D. Pedro González Hernández (42.678.365), P. M. I Sector Madrid.
 Sargento D. Ramón Sánchez Peña (23.709.319), Subsector Toledo.
 Otro, D. José Aguilar Pedrosa (25.281.918), Subsector Barcelona.
 Otro, D. Emeterio Marcos Domínguez (12.182.991), Subsector Valladolid.
 Otro, D. Francisco Díaz del Corral (75.508.819), Subsector Granada.

Otro, D. Francisco Jiménez Cabrera (1.619.160), P. M. X Sector Tenerife.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Sargento D. Alejo Caro Pérez (17.419.291), P. M. Agrupación Tráfico Madrid.

Otro, D. Pedro Fuentes Fuentes (31.174.566), Subsector Jaén.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez Álvarez (8.729.382), Subsector Tenerife.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Sargento D. Manuel Pareja Perálvarez (18.867.901), Subsector Sevilla.

Otro, D. Antonio Alfonso Valcárcel (13.650.212), Subsector Bilbao.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y otra dorada que con el distintivo poseen

Sargento D. Ángel Pérez Paláez (12.646.774), Subsector Segovia.

Otro, D. Valentín Hidalgo García (24.942.797), Subsector Castellón.

Adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo poseen

Sargento D. Marcial García Tejada (7.398.921), Subsector Zaragoza.

Adición de una barra azul a dos del mismo color que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Sargento primero D. Juan García García García (7.662.647), Subsector Avila.

Sargento D. Antonio Gago Ramírez (28.033.073), Subsector Córdoba.

Adición de una barra azul a otra del mismo color que con el distintivo poseen

Sargento D. Emilio Álvarez Gómez (1.652.363), Subsector Vitoria.
Madrid, 10 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SARAGÓN

Cruz a la constancia

16.813

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. D. núm. 258), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.180 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1979

Sargento D. Julio Pacheco Godoy (6.816.101), del 4º Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 26 de julio de 1979.

A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento D. Daniel Timón Jiménez (7.375.019), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 16 de agosto de 1979.

Otro, D. Angel Toribio Arribas (11.637.811), del 43, Zaragoza, con la de 24 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan Jiménez Delgado (27.690.759), del mismo, con la misma.

Otro, D. Pablo Cacho Alonso (12.664.354), del 54, Bilbao, con la de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Pablo González Lozano (12.939.552), del mismo, con la de 28 de agosto de 1978.

Otro, D. Domingo Mencia Santos (9.600.006), del 6º, Oviedo con la de 30 de diciembre de 1978.

Otro, D. Luis Luque Teba (25.914.340), de la Agrupación de Destinos, con la de 4 de agosto de 1979.

A partir de 1 de octubre de 1979

Sargento D. Pablo Berbel Sevilla (27.130.860), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 16 de diciembre de 1978.

Otro, D. Manuel Gabas Soterias (17.099.239), del 43, Zaragoza, con la de 1 de mayor de 1979.

Otro, D. Juan Bravo Barata (6.901.500), del 51, Santander, con la de 30 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Rodríguez Gómez (34.692.214), del 63 Pontevedra, con la de 17 de septiembre de 1979.

Otro, D. Calixto López Martín (6.419.746), de la Agrupación de Destinos, con la de 25 de septiembre de 1979.

Otro D. Desiderio Borrogo Blanco (27.881.294), de la misma, con la de 23 de abril de 1979.

A partir de 1 de noviembre de 1979

Sargento D. Luis Miguel Fernández (1.652.183), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 5 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Fernández Luaces (1.652.375), del Parque de Automovilismo, con la misma.

CRUZ PENSIONADA CON 3.180 Y 4.776 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1979

Sargento primero D. José Molina Arroyo (31.471.254), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Sargento D. José Serna Mata (12.674.982), del 51, Santander, con la de 10 de agosto de 1979.

Otro, D. Emilio Santiago Olmo (72.613.333), del 14 Tercio, Toledo con la de 1 de septiembre de 1979.

A partir de 1 de octubre de 1979

Sargento primero D. José Zapata Bernal (8.323.169) del 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 23 de septiembre de 1979.

Sargento D. Manuel Moreta Arroyo (7.617.564), del 51, Santander, con la de 20 de septiembre de 1979.

AUMENTO DE PENSION A 5.304 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1979

Brigada D. José Pérez Escalada (1.318.766), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 28 de julio de 1979.

A partir de 1 de septiembre de 1979

Brigada D. Claudio González Lázaro (6.861.060), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Cervera Vicens (21.300.228), del 31 Valencia, con la de 25 de agosto de 1979.

Otro, D. Prudencio Izquierdo Hernández (3.056.148), del 52, Pamplona, con la de 1 de septiembre de 1979.

Sargento primero D. Manuel Hernández Fernández (1.316.803), del 14, Toledo, con la de 30 de agosto de 1979.

Otro, D. Felipe Díaz Martín (30.180.084), del 25, Málaga, con la de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Alejandro Batuecas Méndez (73.243.098), del 33, Castellón, con la de 15 de agosto de 1979.

Madrid, 8 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SARAGÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 20 de octubre de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situa-

ción de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Capitán médico D. José Martín Gregorio, habría alcanzado el empleo de coronel médico, su retiro el 21 de noviembre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 14 de septiembre de 1977 (D. O. número 211), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Sargento de Ingenieros D. Agustín Alonso García, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 25 de mayo de 1967, quedando modificada en este sentido la O. M. de 10 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 44), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 20 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ-SAHAGÚN

ORDEN de 20 de octubre de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Ex teniente de inválidos militares don José Fuertes Isabal, a su huérfana, doña Teresa Fuertes Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de comandante, su retiro por edad le habría correspondido el 11 de febrero de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de abril de 1967, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Capitán de Estado Mayor D. Fran-

cisco Sanchis Candela, a su viuda, doña Teresa Devesa Llorca, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de noviembre de 1967, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Inválidos Militares don Luis González Mármol, a su viuda, doña Esperanza Brotóns Gómez, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de febrero de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de marzo de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel de Ingenieros don Ernesto Carratalá Cernuda, a su viuda, doña María del Carmen García Calder-Smith, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de julio de 1936, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Ex teniente coronel de Estado Mayor, D. Julián Fernández Quintero, a su huérfana, doña María del Carmen Fernández Cifuentes, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de febrero de 1941, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Inválidos Militares don Fausto Calzada Calzada, a su viuda, doña Saturnina Ballesteros Holgado, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de julio de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de febrero de 1956, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Alférez médico D. José Aragón Ortega, a su viuda, doña Paula Cutillas Bernal, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de febrero de 1974, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de febrero de 1978, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Alférez de Artillería D. Jesús González Fernández, a su huérfana, doña Luz González Sierra, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de mayo de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de julio de 1959, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Subalterno pericial del C. A. S. E. don José Molina Fox, a su viuda, doña Angustias Aranda Felipe, hubiera alcanzado el empleo de subalterno pericial del C. A. S. E. (segunda sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de febrero de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de marzo de 1956, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don José Mompeán Alegría, a su viuda, doña Teresa Lucas Rubio, hubiera alcanzado el empleo

de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de marzo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de julio de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Auxiliar administrativo del C.A.S.E. don Manuel Duque Mora, a su viuda, doña Florentina Bárcena González, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C. A. S. E., hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de agosto de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar administrativo del C.A.S.E. don Antonio Donaire Terán, a su huérfana doña Teresa Donaire Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C.A.S.E., hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de agosto de 1951, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Pedro María Bachiller, a su viuda, doña Dolores Castellanos Vigo, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. (tercera sección), hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de julio de 1961, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Maestro de taller de segunda (cabo) D. Isidro Guerra Benavente, a su viuda, doña Felisa García Espina, hubiera alcanzado el empleo de brigada topógrafo y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de mayo de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de enero de 1978, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Francisco Pastor Aldavas, a su viuda, doña Dolores Balsalobre Herrero, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de enero de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de noviembre de 1971, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. José López Sabater, a su viuda, doña Dolores Cases Plaza, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de febrero de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de abril de 1975, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Sargento de Infantería D. Fernando Díaz García, a su viuda, doña Francisca García Díaz, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de agosto de 1936, habiendo perfeccionado dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento de Artillería D. Antonio Martínez Pallares, a su viuda, doña Rosalía Ballesta Zamora, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta

la fecha de su fallecimiento, el 7 de marzo de 1941, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Diego Vidal López, a su viuda, doña Josefa Centeno Prior, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de abril de 1941, habiendo perfeccionado cuatro trienios (dos de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 6).

Brigada de Infantería D. Luciano Gonzalo López, a su viuda, doña Luisa López Vázquez, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de enero de 1939, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 6.

Ex brigada de Infantería D. Hermenegildo Dávila Murillo, a su huérfana, doña María Dávila Trocoli, hubiera alcanzado el empleo de brigada de Infantería y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de septiembre de 1942, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de diciembre de 1953, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 6.

Brigada de Inválidos Militares don Vicente Cañizares Valdepeñas, a su huérfana, doña Purificación Cañizares Bataller, hubiera alcanzado el empleo de subteniente y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de febrero de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de enero de 1967, habiendo perfeccionado ocho trienios (uno de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 6).

Brigada de Artillería D. Hernán Cortés Herrero, a su viuda, doña Vicenta Benlloch Barón, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de septiembre de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 20 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 26 de octubre de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por

antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Brigada de la Guardia Civil don Gonzalo González Díaz, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 25 de noviembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de mayo de 1944 (D. O. número 144), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10.

Brigada de la Guardia Civil don Ramón Illanes Rodríguez, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 22 de agosto de 1964, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4.

Brigada de la Guardia Civil D. Manuel González Verdú, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 17 de julio de 1950, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4.

Cabo de Carabineros D. Vicente Fernández Alonso, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 19 de diciembre de 1961, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil D. Hipólito Ortega Martínez, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 13 de agosto de 1955, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4.

Carabinero D. Ramón Rubio Moreno, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 26 de noviembre de 1973, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4.

Carabinero D. Juan Villoria Sánchez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 13 de marzo de 1950, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 26 de octubre de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señala-

miento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Teniente de la Guardia Civil don Mariano García Jiménez, a su viuda, doña María Nuño Baos, hubiera alcanzado el empleo de capitán, contando a su fallecimiento con seis trienios de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de diciembre de 1951.

Brigada de la Guardia Civil D. Samuel Martín Soriano, a su viuda, doña Pilar Zarzosa Gombau, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de mayo de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de noviembre de 1966, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10.

Sargento de la Guardia Civil don Jesús Bernal Gómez, a su viuda, doña María Sánchez Veasco, hubiera alcanzado el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de junio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de enero de 1978, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10.

Sargento de la Guardia Civil don Juan Riquelme Segura, a su viuda, doña Ginesa García Bastida, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de septiembre de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Diana Martínez, a su viuda, doña María Sánchez Martínez, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de septiembre de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de julio de 1968, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Cabo de Carabineros D. Antonio Zayas Guerrero, a su viuda, doña Mercedes Moreno Gómez, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de agosto de 1946, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10.

Cabo carabinero D. Germán del Olmo Gutiérrez, a su viuda, doña Josefa Solá Guirado, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de octubre de 1944, hasta la fecha de su

fallecimiento, el 21 de junio de 1959, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Cabo de Carabineros D. José Pérez Martínez, a su viuda, doña Antonia Lozano Ballesteros, hubiera alcanzado el empleo de cabo, hasta la fecha de su fallecimiento, el 13 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden de 28 de mayo de 1979 (D. O. núm. 234), página 263, columna primera, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro herrador forjador del C.A.S.E., D. Santos Manuel Lafuente López, queda rectificadas en el sentido de que la fecha de su retiro por edad le habría correspondido el día 1 de noviembre de 1956.

Madrid, 3 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden de 28 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado, en virtud de expediente incoado al efecto, y con arráglalo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), entre otros, al conserje del C.A.S.E., don Ofelio Montejano García, a su huérfana doña María Montejano Serrano, hubiera alcanzado el empleo de conserje del C.A.S.E. hasta la fecha de su fallecimiento, en 25 de julio de 1956, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10, queda rectificadas en el sentido de que la proporcionalidad de dichos trienios es la de 6.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden de 12 de septiembre de 1979 (D. O. núm. 245), se rectifica como sigue:

Página 543, columna tercera:

Cabo de Artillería D. Amalio Delgado Sánchez; su empleo es cabo de Caballería.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden de 22 de septiembre de 1979 (D. O. núm. 250), se rectifica como sigue:

Página 649, columna tercera:

Ex-alférez del Cuerpo de Tren don Francisco Rosales Merina; le habría correspondido su retiro el día 8 de octubre de 1960.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.

La Orden de 31 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que en ella se relaciona, se entenderá rectificada como sigue:

DIARIO OFICIAL núm. 234, página 265, columna primera: Sargento de Ingenieros D. Bernabé del Barco Arias, su fecha de retiro es la de 31 de diciembre de 1967.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

(El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.210 PESETAS MENSUALES, PRE- VIA DEDUCCION DE LAS CANTIDA- DES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Vaillo Jiménez, con antigüedad de 29 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Antonio Liras Manso, con antigüedad de 6 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Gerardo Manzano de la Cruz, con antigüedad de 19 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Antonio Pando Fernández, con antigüedad de 17 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Mutilados de guerra por la Patria

Coronel D. Santiago Alvarez Fidalgo, con antigüedad de 25 de abril de 1979, a partir de 1 de mayo de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante de complemento don Francisco Fernández Díaz, con antigüedad de 12 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.060 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Coronel, activo, D. Fernando Yrayoz Castejón, con antigüedad de 18 de mayo de 1979, a partir de 1 de junio de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Jaime de Uriarte Guitián, con antigüedad de 24 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Comandante, Servicios Civiles, don Alberto Solchaga Sagües, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Antonio del Río Comitre, con antigüedad de 24 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Alfonso Bazaga Pacheco, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Casto Díaz Mato, con antigüedad de 24 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Parque Central de Artillería (Gudalajara).

Teniente coronel, activo, D. Manuel Valcuende García, con antigüedad de 1 de agosto de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar Ayudantes Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Juan de Dios Garrido Aparicio, con anti-

güedad de 1 de agosto de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, José Luis Pérez-Serrabona Sanz, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Cipriano Pérez Gutiérrez, con antigüedad de 31 de mayo de 1979, a partir de 1 de junio de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Pérez del Valle, con antigüedad de 27 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Eduardo Diz Mateos, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Comandante, activo, D. Luis García-Mauriño Ramírez, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Comandante, activo, D. Felipe Queiro Rodiles, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Comandante, activo, D. Lucas Molina Gil, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Dionisio Gómez Alonso, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Cuadrado Robles, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería de Reserva.

Teniente auxiliar, activo, D. Maximino Castro de la Torre, con anti-

güedad de 2 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Torres Bonet, con antigüedad de 5 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Martín Martín, con antigüedad de 31 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Caballería

Teniente, E. espec., activo, D. Plácido Cuevas Álvarez, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel Martínez Castillo, con antigüedad de 5 de julio de 1978, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1978 le corresponde percibir la cantidad de 478 pesetas mensuales.

Comandante, Servicios Civiles, don Carlos Román Botana, con antigüedad de 26 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Juan Gómez Vizcaino, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Capitán, activo, D. Manuel Cuello Jiménez, con antigüedad de 1 de abril de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Cendán Sanmartín, con antigüedad de 2 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Martínez Requena, con antigüedad de 14

de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Morant Huguet, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuenca.

Intendencia

Comandante, activo, D. Julio Valle Romero, con antigüedad de 30 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1977 le corresponde percibir la cantidad de 400 pesetas mensuales y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1978, la cantidad de 478 pesetas también mensuales.

Veterinaria

Comandante veterinario, activo, don Leandro Legazpi Fernández, con antigüedad de 11 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Capitán, veterinario, activo, D. Juan Hernando Fernández, con antigüedad de 30 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Hilario López Molina, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería de Motorizada XXXI.

Músicas Militares

Capitán director, activo, D. Rafael Rodríguez Camacho, con antigüedad de 6 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Especialistas

Teniente, E. espec., activo, D. Vicente Castaneda de la Hera, con antigüedad de 15 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 10 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÓN